

Envigado, 14 de mayo de 2026

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Carrera 52 No. 42 - 43
Medellín, Antioquia

Asunto: Certificado según numeral 3 artículo 364-3 E.T

Cordial Saludo



202605140050-1

Yo, **Ana María Botero Mora**, identificada con cédula de ciudadanía No. **43732877**, expedida en la ciudad de Medellín, actuando en calidad de **Representante Legal de la FUNDACIÓN GRUPO BIOS**, identificada con NIT **901007140-3**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y en el Decreto 2150 de 2017, me permito **certificar** que:

Los fundadores, representantes legales y administradores de la Fundación Grupo Bios, incluyendo los miembros de sus órganos de dirección y administración, tales como la Asamblea, el Consejo Directivo y la Revisoría Fiscal:

- No ha sido Declarados responsables penalmente por la comisión de delitos contra la administración pública, el orden económico y social o el patrimonio económico, cuando dichos hechos hayan implicado la utilización de la Fundación Grupo Bios como instrumento para la comisión del delito.
- No han sido Sancionados con la declaratoria de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas, por hechos que hayan implicado la utilización de la Fundación Grupo Bios para la comisión de la conducta sancionable.

La presente certificación se expide para los fines pertinentes.

Cordialmente,

50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/



50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

50 EXCLUSIVO S.A. USO EXCLUSIVO SAI/

ANA MARIA BOTERO MORA
Representante Legal



Transcriptor: Natali Carolina Zapata Velez